

Acta Sesión N° 113
Consejo de Acreditación del Área de Tecnología
Santiago, viernes 21 de abril de 2017

Asistencia

Marcos Chait
Santiago Fernández
Federico Meza
José Luis Pérez
Manuel Rodríguez
Luis Quezada

Acredita CI

Jessica Pizarro, Gerente General en su calidad de Ministro de Fe de las sesiones
Julio Aguilera, Coordinador Técnico de Proceso de Acreditación

Excusan su asistencia

Carlos Aguirre
Yadran Eterovic
Alfredo Gordon
Ramón Frederick

Tabla

1. Presentación del consejero sr. Manuel Rodríguez.
2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Mecánica de la Universidad de Chile.
3. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Mecánica de la Universidad del Bío-Bío.
4. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electricidad de la Universidad del Bío-Bío.
5. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electrónica de la Universidad del Bío-Bío.
6. Análisis de los resultados de los Recursos de Reposición presentados en el año 2016.
7. Varios.

Inhabilidades

El consejero sr. Ramón Frederick se encuentra inhabilitado para decisiones de la Universidad de Chile, por lo que no asiste a la sesión.

Quorum

Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Mecánica de la Universidad de Chile. Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Mecánica de la Universidad del Bío-Bío. Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electricidad de la Universidad del Bío-Bío. Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electrónica de la Universidad del Bío-Bío. Se cuenta con quorum para tomar la decisión. No hay consejeros inhabilitados presentes en la sala.

Desarrollo de la Sesión - Inicio de sesión: 13.30 hrs.

Preside la sesión el sr. Luis Quezada, en su calidad de consejero de mayor antigüedad presente en la sesión.

1. Presentación del consejero sr. Manuel Rodríguez.

La sra. Jessica Pizarro presenta al sr. Manuel Rodríguez al Consejo, quien se integra a partir de esta sesión como consejero. El ingreso del nuevo consejero se realiza con la finalidad de aumentar el número de consejeros con experiencia en formación técnica profesional, dada su trayectoria en carreras técnicas y profesionales sin licenciatura.

2. Decisión de acreditación del programa de Magíster en Ciencias de la Ingeniería mención Mecánica de la Universidad de Chile.

Se contactó al presidente del comité sr. Mario Toledo para contestar las preguntas realizadas por los Consejeros en relación a las conclusiones que se presentan en el Informe de Visita. Respecto a lo visto del programa se resaltan los siguientes aspectos:

- El programa reorientó su objetivo y en la actualidad tiene una clara orientación académica.
- Hay actividades de revisión del perfil de egreso que consideran al cuerpo de académicos.
- El programa tiene una alta tasa de retención y de graduación, pero la permanencia de los alumnos en el programa sobrepasa la duración oficial.
- El cuerpo académico es idóneo y altamente calificado.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros revisan la Operacionalización de los Criterios de Evaluación, y dado el nivel de cumplimiento según los tramos establecidos y por unanimidad, el programa acredita por un período de 8 años que inician el 21 de abril de 2017 y culminan el 21 de abril de 2025.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia General y a todos los Consejeros presentes.

2. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Mecánica de la Universidad del Bío-Bío.

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en contra de la Resolución de Acreditación N° 525. Los consejeros acogieron la observación referida a la relación que tiene la carrera con actores externos, pero que no hay resultados de evaluación de estas actividades. Respecto de las restantes observaciones, los consejeros destacaron que las observaciones de la carrera no aportan nuevos antecedentes a los previamente analizados.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad no acoger el Recurso de Reposición y mantener la decisión de acreditación de 4 años que inició el 25 de noviembre de 2016 y concluye el 25 de noviembre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

3. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electricidad de la Universidad del Bío-Bío.

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en contra de la Resolución de Acreditación N° 528. Los consejeros acogieron la observación referida a la formación en diseño de alternativas de solución al sector industrial y de servicios y la formulación de proyectos de ingeniería en baja y alta tensión. Respecto de las restantes observaciones, los consejeros destacaron que las observaciones de la carrera no aportan nuevos antecedentes a los previamente analizados.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad acoger el Recurso de Reposición y otorgar a la carrera 4 años de acreditación, periodo que inició el 25 de noviembre de 2016 y concluye el 25 de noviembre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

4. Recurso de Reposición de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Electrónica de la Universidad del Bío-Bío.

Se revisan en detalle cada uno de los argumentos presentados por la carrera en contra de la Resolución de Acreditación N° 529. Los consejeros destacaron que las observaciones no aportan nuevos antecedentes.

Acuerdo: Luego de revisar en detalle los antecedentes, los consejeros deciden por unanimidad no acoger el Recurso de Reposición y mantener la decisión de acreditación de 4 años que inició el 25 de noviembre de 2016 y concluye el 25 de noviembre de 2020.

Los fundamentos de la decisión se consignarán en detalle en el respectivo documento Resolución de Acreditación, cuya redacción y notificación se encomiendan a la Gerencia de Acreditación y a todos los Consejeros presentes.

5. Análisis de los resultados de los Recursos de Reposición presentados en el año 2016.

La sra. Jessica Pizarro presenta el número total de recursos de reposición presentados a la Agencia respecto de las decisiones tomadas en el año 2016, incluyendo el mes de enero de 2017. También se presentan las estadísticas por área de conocimiento.

Los consejeros discutieron el resultado del Consejo de Tecnología y concluyeron que es una buena práctica hacer este tipo de análisis del trabajo que se realiza.

5. Varios.

La sra. Jessica Pizarro informó al Consejo los resultados de la visita que realizó a la Comisión Nacional de Acreditación con la finalidad de consensuar con la CNA la posición de la Agencia sobre las orientaciones de productividad para programas de postgrado y las funciones de los claustros/núcleos.

La sra. Jessica Pizarro también informó que el Colegio de Ingenieros se encuentra trabajando en un documento orientador sobre la definición de ingeniería a partir de las definiciones de los criterios de evaluación de ingenierías de la CNA, del Acuerdo de Washington y de las propias definiciones del Colegio.

Fin de la sesión: 17:00 hrs.



Luis Quezada



Jessica Pizarro



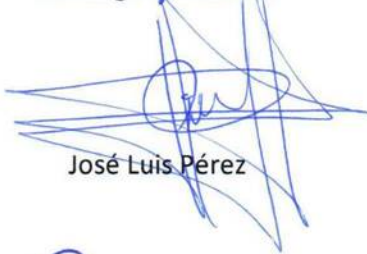
Marcos Chait



Santiago Fernández



Federico Meza



José Luis Pérez



Manuel Rodríguez